

**CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO #1**

PROYECTO	DESARROLLO DEL MODELO IVC SANITARIO COMPONENTES DE AMBIENTE, CONSUMO Y ZONOSIS EN LA COBERTURA TERRITORIAL DEL CAUCA				
PROGRAMA	2020-1903: Inspección, vigilancia y control				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	19-2024-3476	FECHA	17-Octubre-2024
SECTOR	19 Salud y Protección Social	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			8-Agosto-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1,574,506	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE SALUD	REGISTRO BPIN	202400000006336
----------------------	---------------------	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS**1. OTRAS FUENTES**

ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722	19.774.396.888
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722	19.774.396.888
TOTAL	\$0	\$6.219.862.123	\$6.584.346.043	\$6.970.188.722	\$19.774.396.888

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			x			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			x			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			x			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Los relacionados en viabilidad inicial			
RESULTADOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Los relacionados en viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de Salud del departamento del Cauca, CAROLINA CAMARGO RESTREPO, de conformidad con



el oficio presentado en correo institucional con fecha de 4 de agosto de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente: El proyecto BPIN 202400000006336, fue viabilizado por un valor de Diecinueve mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte \$ 19.774.396.888 distribuidos de la siguiente manera: \$6.219.862.123 vigencia 2025, \$ 6.584.346.043 vigencia 2026 y \$6.970.188.722 vigencia 2027 financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Para el presente ajuste Nro. 1, se solicita:

*Adición de recursos para la vigencia 2025, por valor de \$3.075.765.232, correspondientes a recursos del balance del cierre fiscal del año 2024.

*Redistribución de recursos entre los gastos de las diferentes actividades del proyecto, para lo cual manifiesta la dependencia en oficio "...con el propósito de reforzar los componentes más estratégicos, teniendo en cuenta que al realizar los ajustes y modificaciones pertinentes no se ve afectado el cumplimiento de los objetivos de las actividades ni el alcance del proyecto".

La dependencia anexa el la descripción detalla en oficio de solicitud y presupuesto detallado en cuanto a actividades, sus gastos y la redistribución realizada, o adición de recursos.

Nueva estructura financiera del proyecto de acuerdo a las actividades de la MGA:

AJUSTE 1

ACTIVIDAD MGA	VIGENCIA AÑO BASE 2025 PDD SGP	VIGENCIA 2026 BASE PDD (I: 5,86) SGP	VIGENCIA 2027 BASE PDD (I: 5,86) SGP	VALOR TOTAL PROYECTO BPIN TRIENIO 2025 - 2027
Implementar un programa integral de vacunación canina y felina contra la rabia que incluya jornadas de vacunación masivas y campañas informativas dirigidas a la población.	2.637.584.080	1.119.558.507	1.185.164.636	4.942.307.223
Realizar un seguimiento continuo y asesoramiento técnico a las 41 entidades territoriales en la implementación de la estrategia de gestión integrada para la zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV.	905.559.120	298.587.784	316.085.029	1.520.231.933
Establecer un sistema de censo y monitoreo y capacitación continua de los APTR en 41 municipios del departamento del Cauca.	199.800.000	211.508.280	223.902.665	635.210.945
Implementar un programa de vigilancia y control entomológico que integre el registro sistemático de información sobre la distribución de vectores, acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en municipios endémicos para estas patologías.	2.554.927.144	1.781.265.900	1.885.648.082	6.221.841.126



AJUSTE 1				
ACTIVIDAD MGA	VIGENCIA AÑO BASE 2025 PDD SGP	VIGENCIA 2026 BASE PDD (t 5,86) SGP	VIGENCIA 2027 BASE PDD (t 5,86) SGP	VALOR TOTAL PROYECTO BPIN TRIENIO 2025 - 2027
Formular, gestionar y dinamizar una política pública, que fomente la responsabilidad en la tenencia de mascotas.	254.200.000	289.098.120	284.965.153	808.161.273
Adquisición de Material impreso informativo y de divulgación para la promoción e implementación de la política pública	4.400.000	4.657.840	4.930.789	13.988.629
Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario dirigidas a establecimientos de bienes y servicios en jurisdicción de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, verificando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y en los componentes en los componentes de ambiente, alimentos, medicamentos y zoonosis bajo el enfoque de riesgo.	945.765.400	1.001.208.424	1.058.879.238	3.005.873.063
Adquisición de maquinaria y equipo para transporte de muestras, recetas oficiales para entrega de medicamentos de control; diseño y adquisición de material POP, para las acciones de vacunación, IVC, promoción y prevención en el marco de la implementación del PISA con evidencias e instrumentos de información en Salud y Educación para la Salud.	120.000.000	127.032.000	134.476.075	381.508.075
Facilitar el acompañamiento a las mesas temáticas COTSA y realizar el seguimiento a la ejecución de sus planes de trabajo	144.000.000	152.438.400	161.371.290	457.809.690
Realizar el diseño e Impresión del material de apoyo, didáctico y de trabajo de Información en Salud y Educación para la realización de eventos con logística, transportes, alimentación y estadía para sesiones del COTSA.	12.622.800	13.362.496	14.145.538	40.130.834
Realizar el seguimiento en el debido proceso de las medidas sanitarias aplicadas a los establecimientos de bienes y servicios en jurisdicción de la Secretaría Departamental de Salud que incumplan la normatividad vigente para dar inicio al Proceso Administrativo Sancionatorio en primera instancia correspondiente.	88.448.800	93.631.900	99.118.729	281.199.429



Desarrollar procesos sancionatorios	41.800.000	44.249.480	46.842.500	132.891.980
Consolidar, habilitar y garantizar el desarrollo y funcionamiento de un sistema de información que integre bases de datos sobre inspecciones, vigilancia y control que facilite la toma de decisiones informadas y mejore la transparencia en la gestión de salud ambiental.	250.800.000	265.496.880	281.054.997	797.351.877
Adquisición de los equipos materiales y/o elementos necesarios para el fortalecimiento tecnológico de las tecnologías de la comunicación e información de apoyo al Proceso MC Sanitario	100.000.000	105.860.000	112.063.366	317.923.366
Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	191.200.000	202.404.320	214.265.213	607.869.533
Divulgación	430.000.000	455.198.000	481.872.803	1.367.070.803
Organizar y ejecutar la vigilancia rutinaria de la calidad del agua para consumo humano en red de distribución (toma, transporte de muestras y notificación de resultados) a los prestadores del servicio de acueducto urbanos y rurales de jurisdicción de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca.	251.100.011	265.814.472	281.391.200	798.305.682
Adquisición de elementos, insumos y termos para realizar actividades de laboratorio de toma de muestras de agua, realizar la metrología de equipos de medición y adquisición de equipos institucionales	183.400.000	172.975.240	183.111.589	539.486.829
AJUSTE 1				
VIGENCIA 2025 VIGENCIA 2026 VIGENCIA 2027 TOTAL 2025-2027				
9.295.627.355 6.584.346.043 6.970.188.722 22.850.162.120				

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial, presupuesto, cronograma y viabilidad de la dependencia actualizados. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con el recosteo de actividades, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.



Nota 2: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA

FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2024	2025	2026	2027	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS					
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)		9.295.627.355	6.584.346.043	6.970.188.722	22.850.162.120
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL		\$9.295.627.355	\$6.584.346.043	\$6.970.188.722	\$22.850.162.120

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: 2020-1903: Inspección, vigilancia y control
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	JANETH MUÑOZ O.	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	8-Agosto-2025	



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.2

PROYECTO	DESARROLLO DEL MODELO IVC SANITARIO COMPONENTES DE AMBIENTE, CONSUMO Y ZONOSIS EN LA COBERTURA TERRITORIAL DEL CAUCA				
PROGRAMA	1903 - Inspección, vigilancia y control				
MUNICIPIO	Cauca	RADICADO	19-2024-3476	FECHA	17-Octubre-2024
SECTOR	19 - Salud y protección social	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			03-Junio-2026

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	0

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1.574.506	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	Secretaría de Salud	REGISTRO BPIN	202400000006336
----------------------	---------------------	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD/VIGENCIA	2025	2026	2027	2028	TOTAL
NACION					
DEPARTAMENTO	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722		19.774.396.888
MUNICIPIO					
OTROS					
SUB-TOTAL	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722		19.774.396.888
TOTAL	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722		19.774.396.888

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de Salud del departamento del Cauca, CAROLINA CAMARGO RESTREPO, de conformidad con el oficio presentado en correo institucional con fecha de 01 de junio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente: El proyecto BPIN 202400000006336, fue viabilizado por un valor de Diecinueve mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos



ochenta y ocho pesos m/cte \$19.774.396.888 distribuidos de la siguiente manera: \$6.219.862.123 vigencia 2025, \$6.584.346.043 vigencia 2026 y \$6.970.188.722 vigencia 2027 financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Para el ajuste Nro. 1, se solicitó:

a) Adición de recursos para la vigencia 2025, por valor de \$3.075.765.232, correspondientes a recursos del balance del cierre fiscal del año 2024. b) Redistribución de recursos entre los gastos de las diferentes actividades del proyecto.

El nuevo valor del proyecto con este ajuste #1 fue de \$9.295.627.355 (2025); \$6.584.346.043 (2026); \$6.970.188.722 (2027), Valor total del proyecto \$22.850.162.120.

Para el presente ajuste Nro. 2, la dependencia solicita:

*Adición y redistribución de los gastos en las diferentes actividades del proyecto.

*Aclaratorio de la descripción de gastos de las diferentes actividades, teniendo en cuenta el Decreto 1283 del 07 noviembre de 2025 en el que se suprimieron los líderes de los diferentes procesos de la Secretaría de Salud y se crearon 3 direcciones (Dirección de aseguramiento, Dirección de Integración Territorial y Dirección de Salud Pública) en las que se agruparon los diferentes procesos, como también directrices jurídicas para la compra de insumos

La dependencia anexa la descripción detalla en oficio de solicitud y presupuesto detallado en cuanto a actividades, sus gastos, adición, la redistribución y aclaratorios de la descripción del gasto.

El nuevo valor total del proyecto como por vigencias se presenta a continuación:

VIGENCIA	VALOR INICIAL	VLR AJUSTE #1	VALOR AJUSTE #2
2025	\$6.219.862.123	\$9.295.627.355	\$9.295.627.355
2026	\$6.584.346.043	\$6.584.346.043	\$10.040.410.860
2027	\$6.970.188.722	\$6.970.188.722	\$6.970.188.722
TOTAL	\$19.774.396.888	\$22.850.162.120	\$26.306.226.937

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial, presupuesto, cronograma y viabilidad de la dependencia actualizados. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto, siendo consistente con el acuerdo 2104 de 2023, el cual establece en el artículo 2.2.6.4.4 que se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA

FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2025	2026	2027	2028	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS					
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	9.295.627.355	10.040.410.860	6.970.188.722		26.306.226.937
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					



TOTAL	9.295.627.355	10.040.410.860	6.970.188.722		26.306.226.937
-------	---------------	----------------	---------------	--	----------------

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: **1903 - Inspección, vigilancia y control**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluará técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÁ Y APROBÁ
		
NOMBRE	JANETH MUÑOZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación	
FECHA DEL CONCEPTO	03-Junio-2026	